



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2013.

ACUERDO: 4 (BIS).- ASUNTOS DE URGENCIA:

4 (BIS).1.- CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN A LA PROPOSICIÓN MÁS VENTAJOSA EN RELACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CON TRAMITACIÓN ORDINARIA Y ANTICIPADA, CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE "PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA DE UN FESTIVAL DE OCIO Y NUEVAS TECNOLOGIAS PARA LA NAVIDAD 2013/2014".-

OBJETO: "SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA DE UN FESTIVAL DE OCIO Y NUEVAS TECNOLOGIAS PARA LA NAVIDAD 2013/2014".

UNIDAD GESTORA: FESTEJOS.

PROCEDIMIENTO: Negociado sin publicidad.

TRAMITACIÓN: Ordinaria y Anticipada.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN/TIPO DE LICITACION: El presupuesto máximo se determina en 27.650.- Euros de principal, más 7.350.- Euros de IVA (35.000.- EUROS EN TOTAL). El tipo de licitación se determina a la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

PLAZO DE DURACION DEL CONTRATO: Del 26 de diciembre de 2013 al 4 de enero de 2014.

TERCEROS INVITADOS POR LA UNIDAD GESTORA: " CARCAMA ESPECTACULOS, S.L.", "A3 NET WORKS" y "BUSSINES MUSIC", respectivamente.

FIN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES ESTABLECIDO POR LA UNIDAD GESTORA: 22 de noviembre de 2013, a las 14:00 horas.

PROPOSICIONES FORMULADAS DENTRO DEL PLAZO: "CARCAMA ESPECTACULOS, S.L.".

Los asistentes toman conocimiento del Acta levantada por la Ponencia Técnica de Contratación de fecha 27 de noviembre de 2013, así como de los informes de la unidad gestora de fechas 28 de noviembre de 2013 y 2 de diciembre de 2013, proponiendo la clasificación a la única oferta formulada.

En consecuencia, la JUNTA DE CONTRATACIÓN ACUERDA:

- **Clasificar** al único licitador presentado y admitido como sigue a continuación:
 - 1) "CARCAMA ESPECTACULOS, S.L.".
- En consecuencia, **requerir** a la empresa "CARCAMA ESPECTÁCULOS, S.L." para que en el plazo máximo de diez (10) días hábiles aporte la siguiente documentación:
 - a) **Garantía Definitiva en el importe de 1.400.- euros.**
 - b) **Certificados de estar al corriente de pago en obligaciones tributarias y con la seguridad social.**

CERTIFICO Y PASE AL SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO, CON LA SALVEDAD DEL ART. 206 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS CORPORACIONES LOCALES,

LA VOCAL-SECRETARIA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN,

Fdo. Julia Gómez Díaz.-